

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES
Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.**

ACTA Nº 63

Fecha: 2 de marzo de 2017
Lugar de reunión: Salón Azul Alcaldía. Casa Consistorial (Málaga)
Hora de inicio: 16:10 horas
Asistentes:
Presidente: D. Raúl Jiménez Jiménez (Grupo Popular)
Vicepresidenta: Dña. Teresa Porras Teruel (Grupo Popular)
Consejeros:
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo (Grupo Popular)
D^a. Francisca Bazalo Gallego (Grupo Popular)
D^a. Estefanía Martín Palop (Grupo Socialista)
D^a. Begoña Medina Sánchez (Grupo Socialista)
D^a. Isabel Jiménez Santaella (Grupo Málaga Ahora)
D. Juan Cassá Lombardía (Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía)
D^a. Remedios Ramos Sánchez (Grupo IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la gente)
D^a. Rocío Morales Sánchez (Representante de los trabajadores)

Secretario: D. Armando Vela Prieto
Gerente: D. Miguel Otamendi Aguado

Debe hacerse constar que la vocal del Grupo Popular D^a. Francisca Bazalo Gallego, ha delegado su voto y representación en D. Raúl Jiménez Jiménez y los vocales D. Juan Cassa Lombardía y D^a. Estefanía Martín Palop han delegado su voto y representación en D^a. Begoña Medina Sánchez, según escritos que obran en poder de esta Secretaría.

Comprobada la existencia del *quórum* exigido por el *artículo 21 de los Estatutos*, se dio comienzo a la sesión, siendo las 16:10 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto nº 1: Aprobación del Acta de la Sesión de 29 de marzo de 2016.

Punto nº 2: Información de la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2017, remitida al Excmo. Ayuntamiento de Málaga para su aprobación.

Punto nº 3: Información sobre el cumplimiento de los objetivos ligados a la retribución variable para el ejercicio 2016 del Director-Gerente.

Punto nº 4: Informe sobre establecimiento de objetivos del sistema de retribución variable de la Gerencia para el ejercicio 2017.

Punto nº 5: Ruegos y preguntas.

- - -

Punto nº 1: Aprobación del Acta de la Sesión de 29 de marzo de 2016.

Leída el Acta 62, correspondiente a la Sesión de 29 de marzo de 2016, fue aprobada por unanimidad.

Punto nº 2: Información de la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2017, remitida al Excmo. Ayuntamiento de Málaga para su aprobación.

Otorgada la palabra al Sr. Otamendi, el mismo realiza una exposición resumida de la previsión de ingresos y gastos remitida al Ayuntamiento y entregada a los miembros del Consejo, señalando que el presupuesto de gastos es igual al de ingresos, tratándose de un ejercicio equilibrado. Añade que en el presupuesto de 2017 el 91,15 % de los gastos son de personal y el 8,85% restante son gastos corrientes de bienes y servicios, fundamentalmente destinados al mantenimiento del Parque del Oeste. Los mencionados gastos permiten atender 100 colegios de educación infantil y primaria, 39 edificios municipales y colegios de educación de adultos y 3 dependencias propias, en total 142 centros. Añade que en los gastos de personal se incluye la cobertura de un 94% del absentismo, que estima para este ejercicio en el 16,38%. Respecto del Parque del Oeste indica que se destinan 800.656 euros de gastos totales, incluyendo los de su personal, lo que permitirá que más de 2.400.000 visitantes, como los del año pasado, disfruten de los servicios del Parque y de su oferta lúdica, cultural y deportiva. Finalmente señala que para cubrir todas las necesidades expuestas, el Ayuntamiento destinará 10.086.981 euros para limpieza y 757.827 euros para el mantenimiento del Parque del Oeste, que complementariamente obtendrá 42.529 euros de los locales en arrendamiento y 300 euros de las tasas municipales por el uso privativo del Parque.

Toma la palabra la Sra. Medina para preguntar sobre el capítulo 1, gastos de personal, ya que observa que el presupuesto de este año se aumenta en unos 200.000 euros, mientras que el del año anterior se incrementó en alrededor de 300.000 euros, por lo que quiere saber si este menor incremento se debe a que no se va a aumentar la contratación de personal de la bolsa o a que no se van a incorporar nuevos trabajadores de plantilla.

El Sr. Otamendi señala que la plantilla reflejada para el 2017 es inferior a la del 2016, debido a una serie de jubilaciones y otras bajas. Respecto de la contratación del personal de la bolsa indica que está presupuestada una cobertura de bajas del 94%, porcentaje muy elevado teniendo en cuenta que se mantienen las restricciones a la contratación temporal de la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2016.

La Sra. Medina pregunta si las jubilaciones y bajas producidas no se han cubierto y, si es así, si se tiene pensado amortizar centros de trabajo. Igualmente pregunta por la reubicación de las 35 trabajadoras que, por el aumento de la jornada a 37,5 horas semanales, quedaron sin centro fijo de trabajo.

Toma la palabra el Sr. Presidente para indicar que no se están amortizando centros de trabajo. Añade que las jubilaciones que se están produciendo se cubren con alguna de las trabajadoras que no tienen centro fijo. A su vez, estas personas eran las que

cubrían bajas, pero al destinarlas a un centro concreto se está acudiendo más que nunca al personal de la bolsa. La solución que se dará en un futuro, será la de contratar nuevo personal a través de procedimientos tramitados conforme a los principios establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público.

La Sra. Medina señala que en las previsiones de objetivos para el Parque del Oeste ha habido un incremento de 144.000 euros y que se recoge una previsión en materia de seguridad, preguntando por estos aspectos.

Toma la palabra el Sr. Presidente para indicar que se tiene interés en colocar cámaras de video vigilancia en el Parque del Oeste, no obstante se trata de un proceso complejo en el que una Comisión de Garantías de la que forma parte el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía debe dar la autorización, tras una compleja tramitación. Igualmente, sólo los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado podrían visualizar las imágenes, por lo que no se sabe si será posible tenerlas instaladas durante el 2017.

Toma la palabra la Sra. Ramos para preguntar por las partidas de gastos 22706 "Estudios y trabajos Técnicos" por 104.914,25 euros y la 22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas" por 145.422,21 euros, solicitando el desglose de las mismas. Por su parte la Sra. Jiménez pregunta por la partida de gastos 22199 "Otros suministros" por un importe de 62.060,72 euros, solicitando también su desglose y el de las partidas indicadas por la Sra. Ramos. Ambas solicitan el desglose por escrito de la información. La Sra. Medina indica que se trata de un tema recurrente y que sería apropiado aportar estos desgloses por escrito.

El Sr. Otamendi señala que no hay ningún inconveniente y que les aportará por escrito los desgloses solicitados.

Toma la palabra la Sra. Jiménez para preguntar por la partida 16200 "Formación y perfeccionamiento del personal" por 15.959,88 euros, ya que le gustaría saber de qué tipo de formación se trata. El Sr. Otamendi le indica que se trata de una previsión para cursos de todo tipo que demanden los empleados en materias como prevención de riesgos laborales, limpieza, tareas administrativas, etc. A continuación, la Sra. Jiménez solicita un listado de los centros municipales y los CEPER cuya limpieza está asignada a LIMPOSAM, señalando el Sr. Otamendi que le aportará el listado. Finalmente, la Sra. Jiménez pregunta por el juicio pendiente con la empresa Nebro Mellado y la fecha del fallo de la Audiencia Provincial, indicando el Sr. Otamendi que será el 8 de marzo de 2017 cuando se resuelva el recurso de apelación una vez que el Juzgado de Primera Instancia dio la razón a LIMPOSAM.

Punto nº 3: Información sobre el cumplimiento de los objetivos ligados a la retribución variable para el ejercicio 2016 del Director-Gerente.

Tomando la palabra el Sr. Presidente, expone respecto al variable del 2016 de la Dirección-Gerencia que el mismo se vinculaba en un 50% al cumplimiento de la actividad y el otro 50% vinculado al resultado económico, tal y como se detalla en la información facilitada a los Consejeros. Añade que la acreditación del cumplimiento del mismo se recoge, igualmente, en los informes técnicos aportados a los Consejeros entre la documentación facilitada para este Consejo de Administración. Se informa por el Presidente, en base a lo anterior, que al haberse acreditado debidamente el cumplimiento de los objetivos fijados para el variable de 2016, se procedió al abono del mismo en su integridad al Director-Gerente.

Toma la palabra la Sra. Medina para señalar que si bien se han cumplido con los objetivos del variable, le llama la atención que en muchos de ellos los plazos de repuesta han aumentado.

Punto nº 4: Informe sobre establecimiento de objetivos del sistema de retribución variable de la Gerencia para el ejercicio 2017.

Tomando la palabra el Sr. Presidente indica que se mantendrán los objetivos fijados en el 2016 para el año 2017, ya que son cuantificables y considera no están sujetos a subjetividad.

Punto nº 5: Ruegos y preguntas.

La Sra. Ramos toma la palabra para indicar que no se están cubriendo las bajas, lo que afecta a la calidad del servicio que presta LIMPOSAM y que tampoco se están cumpliendo los acuerdos de Pleno relativos a la recuperación de la calidad del servicio de limpieza prestado por LIMPOSAM.

El Sr. Presidente señala que sí se están cumpliendo y se está llegando en la contratación de temporal a un 94% de la cobertura de bajas.

Toma la palabra la Sra. Morales para señalar que en enero y febrero de 2017 ha habido falta de personal y que considera que no se están cubriendo las bajas a un 94%, como ya indicó en una de las reuniones de negociación de Convenio.

El Sr. Otamendi señala que durante los meses de enero y febrero se han venido cubriendo las bajas, llegando en febrero de 2017 a un porcentaje de cobertura del 93%, circunstancia que es acreditable. Señala además, que como ya indicó en la reunión de Convenio a que hace referencia la Sra. Morales, se ha invitado a la Presidenta del Comité de Empresa y a un representante de cada uno de los sindicatos que lo forman, a acudir a la empresa a supervisar el porcentaje de cobertura para comprobar que, efectivamente, ha sido del 93% durante febrero de 2017.

La Sra. Medina considera que debe quedar clara esta cuestión y tanto ella como las Sras. Ramos y Jiménez solicitan que se las llame para informarles del día que se atenderá a los sindicatos, ya que tienen interés en acudir también. Tanto el Presidente como el Gerente indican que no hay inconveniente y que se las llamará por si desean acudir.

El Sr. Gerente, en atención a que la Sra. Jiménez es nueva en el Consejo de Administración, se ofrece para que acuda a la empresa cuando lo desee y pueda conocer las actividades que realiza LIMPOSAM y el propio Parque del Oeste.

La Sra. Ramos señala que en mayo de 2017 se termina el contrato del actual Gerente, indicando al Sr. Presidente que ha presentado un escrito en el que se solicita que se inicie un procedimiento basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad para el nombramiento del nuevo Gerente y recuerda que hay un acuerdo de pleno aprobado en este sentido. Igualmente, señala que da por reproducida esta misma petición, para que conste en el acta del Consejo que solicita el inicio del mencionado proceso de selección.

Finalmente, la Sra. Ramos, la Sra. Jiménez y la Sra. Medina señalan que se debe otorgar a LIMPOSAM la limpieza de más centros municipales, recuperando los

servicios perdidos y aprovechando que el Ayuntamiento cuenta con un instrumento idóneo para la limpieza de los edificios municipales como es LIMPOSAM.

El Sr. Presidente señala que todo ello dependerá de la competitividad de LIMPOSAM y que actualmente la empresa y el Comité están en negociaciones con ese objetivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 17:10 horas del día indicado *ut supra*, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del señor Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

